

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 057 /
RETIRO,
08 ENE. 2010
VISTOS:

1.- Decreto Exento N°3.022 de fecha 15 de diciembre de 2009 que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2010.-

2.- Art. 8° letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Publico y artículo 10 N° 3 de su reglamento.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.- La experiencia, excelente y oportuna atención del proveedor en servicios pretéritos realizados para la Municipalidad por el Sr. Luis Armando Suazo Roca

2.- Que es urgente la compra de esta mediaguas por la premura de dar solución habitacional la familia afectada por incendio reciente.-

DECRETO

1.- Contrátase al Sr. Luis Armando Suazo Roca, C.I. 6.040.405-4, por la urgencia de adquirir el siguiente producto.-

Una Mediagua de 3,00 x 6,00 mts, puesta en domicilio en sector Quillaimo

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$390.000-(trescientos noventa mil pesos) mas iva.-

3.-IMPÚTESE el gasto con cargo a la cuenta 24.01.007.000.001"Asistencia Social a personas naturales del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y

ANÓTESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
AUTORIZACION
PRESUPUESTARIA FINANCIERA



LUIS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



MATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL